

Sesion 53.^a extraordinaria en 31 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Sánchez Masenlli explica los fundamentos de su indicacion para someter la calificacion de los poderes senatoriales de Cautin al fallo de un tribunal arbitral.—El señor Tocornal contesta al señor Sánchez. i el señor Valdes Valdes apoya aquella indicacion.—El señor Presidente integra la Comision de Industria i Obras Públicas.—Se pone en discusion el proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito destinado a la ejecucion del ferrocarril de Arica a La Paz.—Usan de la palabra los señores Balmaceda, Figueroa (Ministro de Obras Públicas), Fernández Concha, Devoto i Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores).—Por renuncia del señor Fábres, se integra la Comision de Industria i Obras Públicas con el señor Urrejola.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, se votan las diversas indicaciones relativas a los poderes senatoriales de Cautin.—Se rechaza la indicacion del señor Sánchez Masenlli para someter la calificacion de dichos poderes a un tribunal arbitral.—Se aprueba el proyecto de acuerdo propuesto por la mayoría de la Comision informante, que acepta el poder presentado por el señor Vergara, i declara a este caballero Senador presuntivo por Cautin.—Continúa la discusion del proyecto que autoriza un empréstito destinado a la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.—Usan de la palabra los señores Fernández Concha, Figueroa (Ministro de Obras Públicas), Cifuentes, Subercaseaux i Devoto.—Queda pendiente el mismo asunto i se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Cifuentes, Abdon
Besa, Arturo	Charme, Eduardo
Castellon, Juan	Devoto A., Luis

Eastman, Adolfo	Subercaseaux, Ramon
Fábres, J. Francisco	Tocornal, José
Fernández Concha, D.	Urrejola, Gonzalo
Figueroa, Javier A.	Valdes Valdes, Ismael
Infante, Pastor	Vial, Leonidas
Irarrázaval, Cárlos	Villegas, Enrique
Lazcano, Fernando	i los señores Ministros
Mac Iver, Enrique	de Relaciones Esterio-
Matte Pérez, Ricardo	res, Culto i Coloniza-
Reyes, Vicente	cion, de Hacienda i de
Sánchez Masenlli, D.	Industria i Obras Pú-
Sanfuentes, Juan Luis	blicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 52.^a EXTRAORDINARIA DEL 30
DE DICIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Castellon, Cifuentes, Charme, Eastman, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Irarrázaval, Lazcano, Matte Pérez, Sánchez, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola i Villegas, i el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Aprobado el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite los antecedentes que motivaron la separacion del capitán de Carabineros don Gregorio Subiabre.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Presidente dijo que, como hoi de-

bia declararse cerrado el debate pendiente relativo a la eleccion de Senador por Cautin, proponia que desde mañana las sesiones se celebren a las horas ordinarias, es decir, de tres a seis de la tarde, para ocuparse de los presupuestos i demas asuntos que la Sala tenga a bien considerar.

Así se acordó.

El señor Fernández Concha insinuó la idea de que no se tratara de los presupuestos hasta la sesion del jueves próximo.

Con este motivo, el señor Figueroa dijo que Su Señoría no veia razon alguna para suspender hasta el jueves la discusion de los presupuestos, i que, por lo tanto, proponia que si hoy terminaba antes de las seis de la tarde el debate pendiente, relativo a la eleccion de Cautin, continuara la Sala ocupándose de la discusion del presupuesto de Instruccion Pública.

Así se acordó con el asentimiento unánime de la Sala.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidió que, si en la sesion actual terminaba antes de las seis de la tarde la discusion pendiente, relativa a la eleccion de Cautin, se ocupara la Sala de preferencia del proyecto de lei sobre contratacion de un empréstito hasta por tres millones de libras esterlinas, a fin de continuar la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor Matte Pérez modificó esta indicacion en el sentido de que la Sala se ocupara de dicho proyecto en la sesion de mañana.

Aceptada esta indicacion por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, quedó así acordado.

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion pendiente en la sesion anterior, de los proyectos de acuerdo formulados en los informes de mayoría i minoría de la Comision Especial de Elecciones, relativamente a los poderes presentados por los señores don Luis A. Vergara i don Miguel A. Varas, con motivo de la eleccion extraordinaria de Se-

nador, verificada en la provincia de Cautin el 24 de noviembre último.

El señor Figueroa hizo indicacion para que en caso de no aceptarse los proyectos de acuerdo de minoría i mayoría, la Sala acuerde no pronunciarse sobre los poderes hasta pueda hacerlo sobre el fondo mismo de la eleccion.

En seguida usó de la palabra el señor Cifuentes para sostener el informe de mayoría de la Comision.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la misma discusion, i usaron de la palabra los señores Cifuentes i Sánchez, quien modificó la indicacion que habia presentado en sesion de 28 del actual, en el sentido de que el Senado no resuelva sobre los poderes de Cautin hasta que se pida un informe sobre dichos poderes al tribunal calificador de elecciones, establecido para la Cámara de Diputados.

Habiendo dado las seis de la tarde, el señor Presidente, en conformidad a lo acordado en la sesion anterior, declaró cerrado el debate pendiente, relativo a la eleccion de Cautin, quedando las votaciones para el dia de mañana a las cinco de la tarde.

Se levanto la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 30 de diciembre de 1907.
—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto de lei que concede a la «British and Argentine Corporation Limited», el permiso necesario para construir i explotar un ferrocarril que, partiendo de un punto de la línea central de los ferrocarriles del Estado, en la provincia de Malleco, termine en el límite con la República Argentina i empalme con el ferrocarril del sur de esa República.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en

contestacion a su oficio número 384, de fecha 23 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**RAFAEL ORREGO.**
—*Néstor Sánchez, Secretario.*»

INCIDENTES

Eleccion extraordinaria de Cautin

El señor **SANCHEZ MASENLLI.**
—He pedido la palabra para explicar la modificacion que propuse ayer al proyecto de acuerdo que formulé en la sesion del sábado, relativamente a los poderes de senador por Cautin.

El señor **ESCOBAR (Presidente).**—Me permito recordar al honorable Senador por Valdivia que el debate sobre este asunto quedó cerrado ayer, i solo falta la votacion, que debe verificarse hoy a las cinco. De manera que no podría conceder la palabra sobre esta materia sin el acuerdo unánime de la Cámara.

El señor **SANCHEZ MASENLLI.**—Pero el señor Presidente recordará que en la sesion de ayer apenas pude presentar la modificacion, interrumpiendo al señor Senador que usaba de la palabra, i no pude dar los fundamentos en que la apoyaba. Es esto lo que deseo hacer con toda brevedad en la hora de los incidentes.

El señor **ESCOBAR (Presidente).**—Si no hai inconveniente por parte de los señores Senadores, concederé la palabra al honorable Senador por Valdivia.

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **SANCHEZ MASENLLI.**
—Creo que estos asuntos tienen una importancia considerable i que es menester dársela. Ellos representan intereses políticos, i a su acertada resolucion están vinculados los grandes intereses del país, su tranquilidad, su prosperidad, cuanto en fin hai que considerar para la buena marcha administrativa en cualquier sentido. Por esto apelo a la benevolencia del señor Presidente i de la Cámara para que me permitan ocupar su atencion por unos pocos momentos sobre el tema que dejo enunciado.

Deseo dejar bien en claro la actitud

que he tomado en este asunto i los propósitos que he perseguido.

En estas cuestiones no busco sino el bien jeneral. Anheo para el Senado de este país una situacion honrosa, que no pueda ser socavada por diceres que se lancen en público o en privado para desprestijarlo. De modo que mi actitud obedece a velar por el prestigio del Senado en la mejor forma que me es posible idear en el caso presente.

No quiero que se diga en público, que esta Cámara se está jenerando a sí misma, procediendo en forma incorrecta e inconveniente, en forma que arrebatara su derecho al candidato verdaderamente designado por los electores. Quiero que estos diceres concluyan de una vez por todas; i dentro de este deseo me parece que no se me podrá hacer cargo de ningun jénero.

Por otra parte, querría que el candidato triunfante entrara aquí por la puerta mas ancha posible, a fin de que jamas pueda dirijirsele el reproche de haber ingresado por la puerta de las resoluciones partidaristas, que al fin i al cabo traen malos resultados.

Yo no intento hacer cargos al Senado; no le echo en cara que proceda de esa manera. Pero, entre tanto, es el hecho que en el público se le hace el reproche de proceder con espíritu esencialmente partidarista.

A este respecto, tengo mi manera de ver particular. Creo que los poderes públicos deben cuidarse mucho de esto que se llama la opinion pública. No soi de los que la desprecian, por pensar que quien tiene el poder tiene por lo mismo el derecho de hacer lo que le da la gana. Creo que debe buscarse esa opinion en la conciencia i el parecer de los hombres tranquilos, apartados de los intereses políticos inmediatos. Hai quienes se burlan cuando oyen hablar de la opinion pública, diciendo: «¿dónde está esa opinion pública, quiénes la representan? ¡lo que se llama con ese nombre es el clamoreo de nuestros adversarios, i no debe tomarse en cuenta!» Pero, yo creo que hai en la sociedad muchos elementos de otra índole, muchos elementos imparciales que pueden hacer oír

su voz i que pueden influir con su manera de pensar. A estas personas debemos escuchar con atencion i deferencia, aceptando sus indicaciones, a fin de que las cosas se hagan en conformidad al deseo jeneral, porque no impunemente es dado desentenderse del aforismo axiomático tan repetido: la voz del pueblo es la voz de Dios.

Los deseos de un pais, cuando se manifiestan en forma clara, no pueden ni deben ser desatendidos. Estos negocios políticos en todas partes han dado margen a cuestiones gravísimas, i al fin se les ha solucionado convenientemente. En Inglaterra, por ejemplo, la calificacion de los poderes está entregada a un tribunal especial, compuesto de hombres apartados por completo de la política activa, de hombres que por su posicion, por su independencia, están colocados a cierta altura que los hace mirar con desinterés todo aquello que no sea el bien jeneral. Esta clase de tribunales deseo ver implantada entre nosotros. Felizmente se ha dado el primer paso en este sentido, para la calificacion de los poderes de los Diputados, i me parece que el Senado debería seguir por la misma senda, rindiendo homenaje a la opinion. Así se libraria de toda responsabilidad, i evitaria el desprestijio que, con o sin ella, podria sobrevenirle cuando resuelve sobre los poderes i reclamaciones electorales.

Por otra parte, al hacer mi proposicion, he tomado en cuenta las palabras de uno de los candidatos, el señor Vergara, quien se manifestaba dispuesto a aceptar la decision de cualquier tribunal. I entónces me preguntaba: si uno de los candidatos interesados acepta este temperamento, i si el otro lo aceptase tambien ¿por qué no realizar esa idea? por qué no adoptar un camino que los mismos interesados consideran lójico i conveniente? Por qué, si ántes no se hizo cuestion de lei ni de Constitucion, por qué sería ahora mala e inaceptable la idea? O se pretende acaso hacer entrar al candidato triunfante en brazos de un solo partido? sería para congraciarse la buena voluntad de ese candidato? ¿Se quiere que aparezca un partido otorgando una dádiva jenero-

sa? ¿Cuáles son los propósitos que se persiguen?

Ademas no debe olvidarse, por cierto sin hacer cargos a nadie, i mucho menos al Senado, que la historia de este pais demuestra que los fraudes políticos al fin i al fallo tienen su sancion. Todos sabemos que el ilustre, el mas ilustre de nuestros presidentes, el mártir Balmaceda, fué víctima de los fraudes cometidos por todas las administraciones anteriores. I si esto está en la historia de nuestro pueblo, si sabemos que la opinion puede manifestarse en forma que haga recaer sobre un inocente la responsabilidad de actos ajenos ¿no podria suceder que se levantara la opinion contra el Senado de la República, invocando la razon o el pretexto de que en sus resoluciones se deja guiar por el espíritu partidarista? I si esto podria suceder ¿no habremos de pensar que pueden sobrevenirnos dias de tristeza i amargura? i no es prudente evitar situaciones i resultados de este jénero?

Esta es mi manera de discurrir, esto es lo que voi persiguiendo al proponer la solucion que he sometido a la Cámara sobre esta cuestion electoral.

He querido dejar establecido un procedimiento que sea, como el primer paso dirigido a apartar definitivamente estas dificultades periódicas en que se vé envuelta la Cámara.

I tanto mas razonable ha sido mi proposicion, cuanto que ella no significa sino una consulta que se hace a hombres apartados de las luchas políticas hirientes i de actualidad, i cuanto que procedimientos de este jénero han sido adoptados, como he dicho, por naciones mas adelantadas, produciendo benéficos resultados, solucionando con ventaja este jénero de cuestiones que han sido para pueblos mas atrasados la causa de dias lúgubres i desastrosos.

Este mejoramiento es el que he buscado con mi indicacion. I esplicada mi manera de pensar, dejo la palabra.

El señor TOCORNAL.—Creo escusado, señor Presidente, entrar a contestar el discurso que acaba de pronunciar el señor Senador por Valdivia. Su indicacion

tiene un inconveniente insubsanable desde luego i es el de ser completamente irrealizable. Voi a decir por qué.

El Tribunal Calificador de los poderes de los diputados, que funcionó el año anterior, se componia de los señores Gaete i Gallardo, ministros de la Corte Suprema, el señor Herrera, de la Corte de Apelaciones, el señor don Ventura Blanco i el que habla. De estas cinco personas, el que habla, desde luego, no aceptaría. Tengo motivos para creer que el señor Blanco no aceptaría tampoco. En cuanto a los señores ministros de la Corte Suprema, no podrian entender en esto, porque se lo prohíbe la lei de Tribunales. Quedaría solo el señor Herrera, ministro de la Corte de Apelaciones.

De modo que, aceptando la indicacion del señor Senador por Valdivia, se perdería forzosamente el tiempo, resultando en el hecho un espediente dilatorio, lo que seguramente no entra en los propósitos del señor Senador.

El señor VALDES VALDES.—Yo no puedo ménos que aplaudir la iniciativa que ha tomado el señor Senador por Valdivia, pues me parece mui justificada la idea que ha propuesto.

No se encontrará raro que esta sea mi opinion desde que he presentado un proyecto de lei para hacer estensiva al Senado la manera de calificar los poderes de los diputados. Se han obtenido con la Comision que se estableció todas las ventajas que se buscaban, pues como es público i notorio, los miembros de esa Comision procedieron como verdaderos jueces i desempeñaron su elevada mision con el aplauso de amigos i adversarios ¡Cuánto agrado i comodidad traería para los Senadores descargarse de esta tarea ingrata que hasta el presente desempeñan! Estoy cierto de que mis honorables colegas concurrirán todos en la efectividad de esta ventaja, evitando que el criterio tranquilo del hombre de lei i de conciencia se encuentre en contradiccion con las solicitaciones de sus amigos i con compromisos inevitables.

Por esto yo he presentado el proyecto que hace un momento me referí i que

he tenido el gusto de ver incluido entre los asuntos de la convocatoria por S. E. el Presidente de la República, sin que yo lo haya solicitado.

Votaré, pues, con agrado la indicacion del señor Senador por Valdivia, porque la creo útil, porque espero que daría buen resultado i porque adelantaría la mitad del camino para la aprobacion de mi proyecto como lei de la República.

Comision de Industria i Obras Públicas

El señor ESCOBAR (Presidente).—Un miembro de la Comision de Industria i Obras Públicas me ha recordado que se halla todavía vacante el puesto que en ella tenia el señor Rozas.

Para llenar esta vacante, propongo al honorable señor Fábres.

Si no hai inconveniente, quedará designado el honorable señor Fábres.

Queda designado.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor ESCOBAR (Presidente).—Conforme a lo acordado en la sesion anterior, corresponde al Senado ocuparse del proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito para la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor PRO SECRETARIO.—La Comision de Hacienda del Senado ha propuesto que el proyecto del Ejecutivo se modifique en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contratar un empréstito hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas, con un interes que no exceda de cinco por ciento al año i una amortizacion acumulativa hasta de uno por ciento anual.

Art. 2.º Mientras se contrate este empréstito, el Presidente de la República podrá emitir vales de tesorería, a medida que lo estime conveniente, hasta a dos

años de plazo, por la misma cantidad, cuyo producto se destinará al pago de la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, contratada con el Deutsch Bank i la Casa Philih Holzmann i Compañía.»

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusión jeneral el proyecto.

El señor BALMACEDA.—En las repetidas ocasiones que se ha hablado de este ferrocarril, he llamado la atención del Gobierno sobre la necesidad de entrar en estudios verdaderos, que no se han ejecutado hasta ahora, para poder apreciar si esta obra es o no realizable.

Este proyecto es para autorizar un empréstito, por haberse usado de una parte de los fondos que estaban destinados a este gasto, i hallarse depositada otra parte considerable en los Bancos, de donde el Fisco no los sacará nunca.

No se puede saber si con este segundo empréstito habria lo bastante. Buenos serán los propósitos del Gobierno, a quien supongo bien intencionado, pero el asunto que se propone no reviste los caracteres de las resoluciones atinadas.

¿Se han ejecutado nuevos estudios por el Deutsche Bank que aparece como contratista? Nó, señor; es un contrato verdaderamente singular. Se entra a contratar lo que no es posible valorizar, lo que no se sabe cuánto costará.

Es cierto que el Gobierno, por el artículo 3.º del Tratado de paz con Bolivia, se encuentra obligado a realizar este ferrocarril. Pero si por las condiciones del terreno, si por los inconvenientes de carácter técnico, resulta que la obra es irrealizable, cómo iríamos a hacer lo imposible? Tal como se presentan las cosas, es como si autorizáramos al Presidente de la República para construir un ferrocarril al traves de la cordillera entre Santiago i Mendoza, sin estudios previos.

Este asunto ha debido ser objeto de detenidos estudios, i sobre todo de jestion diplomáticas a fin de variar las condiciones con que se estipuló en el infeliz Tratado. Nos ha dicho el señor Ministro de Relaciones Esteriores que en diversas ocasiones, el Ministro de Bolivia le ha manifestado el propósito inalterable de

que el ferrocarril se acometa precisamente por los contrafuertes del Tacora. ¿Podia considerarse eso como una resolución de Gobierno? Parece que nó. El Gobierno deberia, por medio de jestion diplomáticas, demostrar que por ese trazado la obra es irrealizable, a fin de que se aceptase un proyecto mas hacedero.

He manifestado muchas veces, con acopio de razones, que las verdaderas conveniencias de Bolivia, en armonía con las conveniencias comerciales de nuestro pais, inducen a preferir, para este ferrocarril, un trazado que, partiendo de Iquique, penetre por los puntos mas deprimidos de la cordillera, para llegar a la alti-planicie de Bolivia sirviendo al comercio del norte, del sur i del centro de esa República. Yo mantengo siempre esta idea como la mas conveniente para uno i otro pais.

No votaré en contra del proyecto, pero tampoco puedo hacerlo a favor. Uno puede aprobar aquellas cosas que están en condiciones de realizarse; pero este proyecto, para llevar adelante la obra por contrato con el Deutsche Bank, creo que está destinado a fracasar i a ser el orijen de numerosas dificultades para mas tarde. Por esto, me abstendré de votar.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El empréstito que ahora se solicita es la consecuencia de una obligacion contraida con el Gobierno de Bolivia, en el Tratado que sustituyó una situacion transitoria i de hecho por otra permanente i de derecho.

Ante la obligacion que espresamente nos impone el artículo 3.º del Tratado, correlativa de un derecho que conviene mantener al Gobierno de Chile, que no podríamos nosotros innovar sin el consentimiento de la otra parte contratante, que importa la continuidad de nuestro territorio, el Gobierno de Chile no ha podido pensar en otra cosa que en cumplir la obligacion de hacer, en la cual está empeñada la palabra solemne de la República.

Se acaba de decir por el honorable Senador de Tarapacá que habria conveniencia en introducir algun cambio en el tra-

zado del ferrocarril. Sobre este particular, el señor Ministro de Relaciones Exteriores me ha declarado repetidas veces que es imposible obtener del Gobierno de Bolivia una novación, que ese Gobierno exige el estricto cumplimiento de lo pactado. Personalmente he tenido, además, una conferencia con el Exelentísimo señor Ministro de Bolivia, porque me habían dicho que estaba interesado en oír proposiciones para novar lo pactado.

El señor Ministro me declaró que su Gobierno jamás se apartaría en un ápice de la letra de lo pactado; que lo pactado era el ferrocarril de Arica a La Paz, i que fuera de esto se negaba en absoluto a oír proposiciones que tendieran a cambiar lo ya acordado.

El Gobierno de Chile, cumpliendo la obligación que pesaba sobre la República, pidió propuestas i se presentaron diversos interesados que hicieron estudios. He hablado con algunos de ellos.

Los estudios que posee el Gobierno son los hechos por el señor Harding.

He conversado, además, con el señor Ossa, que ha hecho estudios sobre este trazado.

Los ingenieros enviados por el Deutsche Bank han hecho estudios sobre el particular i contratan la obra a precio alzado, tomando sobre sí la realización total de ella. El cumplimiento exacto del contrato será cuestión de garantías, pero la propuesta inspira confianza por la seriedad de la casa Philip, Holzmann i C.^a i del Deutsche Bank. Primitivamente, se había contratado este ferrocarril por el Sindicato de Obras Públicas, i por causas que son conocidas, el Sindicato no tuvo fuerzas suficientes para realizar la obra, i fué necesario proceder a la liquidación.

El Gobierno, sobre quien pesaba la obligación de realizar esta obra, quedó en situación de pensar si la hacía por administración o si volvía a abrir nuevas propuestas para la ejecución de los trabajos por un precio alzado. Por administración no es posible, según me lo espresa el Director de Obras Públicas, en una nota que tengo a la mano, i que pasó al Ministerio evacuando una consulta que s

hice i en que manifiesta que carecería de elementos i de personal para las obras. Del informe en cuestión no puede tampoco deducirse el precio de las obras.

Con este motivo se pidieron nuevas propuestas a los primitivos interesados, i concurren el Deutsche Bank en unión de la casa Philip, Holzmann i C.^a, i además una casa inglesa.

El Gobierno nombró una comisión para que estudiara los antecedentes, que han sido estudiados, en efecto, por personas en quienes tiene el Gobierno plena confianza. La Comisión ha evacuado un informe en el que aconseja aceptar la propuesta del Deutsche Bank en unión con la casa Philip, Holzmann i C.^a

Repito que la ejecución de los trabajos, por ser a un precio alzado, no le afecta al Gobierno, i el cumplimiento del contrato depende de la garantía con que se afiance.

Los recursos que el Congreso había acordado para la ejecución de esta obra fueron de dos millones doscientas mil libras esterlinas. Este empréstito se hizo por nuestro Ministro en Berlín, don Augusto Matte, en unión de otro, de un millón quinientas mil libras esterlinas, para el saneamiento i reconstrucción de Valparaíso. Este empréstito produjo en conjunto tres millones trescientos treinta i nueve mil libras esterlinas.

Con posterioridad se han dictado leyes que han modificado la destinación de estos recursos.

La ley de 23 de mayo de 1906 acordó la emisión de cuarenta millones de pesos, i en el artículo 2.^o dice:

«Veinte millones se destinarán a las obras autorizadas por las leyes número 1,835, de 12 de febrero de 1906, i número 1,813, de 21 de febrero de 1906, i se garantizarán con igual cantidad de pesos, oro de dieciocho peniques, que se tomarán del producto del empréstito contratado en virtud de las leyes citadas i que ingresarán al fondo de conversión en la forma determinada por la ley número 1,721, de 29 de diciembre de 1904.»

Se ha cambiado la destinación de un millón quinientas mil libras esterlinas que

correspondian al empréstito de veinte millones de pesos, de los cuales las veintidos treinta i siete avas partes son para el ferrocarril de Arica a La Paz i las quince treinta i siete avas partes para las obras de Valparaiso. Estos fondos se encuentran depositados en los Bancos. Con posterioridad a la lei de 6 de diciembre del mismo año, dice, en el artículo 5.º inciso 3.º:

«El producto de este empréstito i medio millon de libras esterlinas del empréstito contratado por la lei número 1,835, de 14 de febrero del presente año, se emplearán esclusivamente en las obras de Valparaiso, con arreglo al número 1.º del artículo 3.º de la presente lei i preferentemente al pago de las espropiaciones a que se refiere el artículo 2.º de esta lei.»

I el número 3.º del artículo 3 dice:

«Por el Fisco con los fondos que consulta el artículo 5.º, previniéndose que de estos fondos se destinarán trescientas mil libras esterlinas a la reparacion i reconstruccion de los edificios.»

Para cumplir los compromisos con el Sindicato de Obras Públicas, el Gobierno jiró por la cantidad de seiscientas cincuenta mil libras esterlinas que produjeron diez millones setecientos treinta i tres mil trescientos noventa i ocho pesos, los cuales tambien se encuentran depositados en los Bancos. Con parte de esta suma se ha atendido al pago de las obras hechas por el Sindicato i que, aproximadamente, importan ciento dos mil quinientas libras esterlinas.

Queda, en consecuencia, como único saldo de los dos empréstitos englobados, la cantidad de seiscientas mil libras esterlinas en poder del Banco de Chile i de ciento diez mil libras esterlinas en la Legacion de Chile en Lóndres. Todo esto suma setecientas diez mil libras esterlinas, mas veintiun mil libras esterlinas de intereses.

El Gobierno estima que en las actuales circunstancias seria imprudente retirar de los Bancos los fondos cuantiosos que existen depositados en ellos. Estima, además, señor Presidente, i lo prueban

las jestioncs hechas en ese sentido, que es imposible en la situacion de crisis mundial, obtener un empréstito que permita hacer frente a la obligacion contratada. Cree el Gobierno que vale la pena aceptar la oferta que ha hecho el Deutsche Bank para anticipar hasta tres millones de libras esterlinas en vales de tesorería que ganen el cinco por ciento de interes.

La Comision nombrada piensa, como el Gobierno, que sobre las consideraciones económicas deben primar las consideraciones internacionales, que son mucho mas altas i que nos obligan a dar cumplimiento al pacto celebrado con Bolivia, pacto que envuelve la condicion resolutoria, como todo contrato bilateral, que afecta al título de propiedad de Chile sobre el litoral. Por esta circunstancia, el Gobierno solicita autorizacion para tratar el empréstito destinado a ejecutar la obra convenida. Por otra parte, mi honorable colega, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que acaba de llegar a la Sala en este momento, puede confirmar a la Cámara lo que ya he dicho respecto a que el cambio de trazado no lo acepta el Gobierno de Bolivia.

El señor FERNANDEZ CONCHA.—Siento, señor Presidente, no estar de acuerdo con el informe de la honorable Comision de Hacienda respecto a este proyecto.

Yo he creído siempre que la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, es uno de los errores mas grandes que ha cometido el Gobierno de Chile.

En la forma en que se proyecta, esta vía no beneficia ni a Chile, ni a Bolivia, ni al Perú.

El comercio del norte de Bolivia buscará su salida por algun puerto del Perú. El comercio del centro i del sur buscará su salida natural por Iquique u otros puertos mas al sur.

Creo, señor Presidente, que los bolivianos no pueden tener gran interes en la construcción de este ferrocarril, i que, aun cuando se construya, siempre han de desear otra salida mas al sur.

No sostengo yo que se abandone este

trabajo, que estamos obligados a hacer por un tratado. Si Bolivia lo exige, debemos construirlo, para hacer honor a nuestro compromiso, aunque el ferrocarril sea muy caro i no dé renta ninguna.

Pero dadas las circunstancias actuales, la crisis europea, la crisis chilena, las dificultades de diverso orden para encontrar los fondos que la construccion exige, seria del caso, ántes de continuar la obra, entablar nuevas negociaciones con el Gobierno de Bolivia para construir por otra vía el ferrocarril a cuya ejecucion estamos comprometidos.

Si por parte de Bolivia se aceptara esta idea, podria el Gobierno de Chile poner a disposicion del Gobierno de Bolivia la cantidad presupuesta para el ferrocarril de Arica, i el Gobierno de Bolivia se daria tiempo para cambiar de rumbo, i buscar salida por otro punto, por Iquique o mas al sur.

Esta solucion no podria ménos de ser aceptada por el Gobierno de Bolivia.

Hai que tomar en cuenta que no es este el momento para contratar empréstitos en Europa. Tiene el Gobierno de Chile autorizacion para contratar un empréstito por un millon novecientas mil libra esterlinas. Yo nunca creí que el Gobierno hubiera encontrado facilidades para contratar este empréstito; i así ha sucedido.

No es fácil esplicar a los dueños del capital que un país que tiene tantos millones depositados en los Bancos de Estados Unidos i de Europa, ganando intereses de tres i de tres i medio por ciento, ocurra, para satisfacer sus necesidades, a contraer nuevas deudas, en lugar de hacer uso de sus propios fondos.

Por eso, negaré mi voto a toda autorizacion para contratar empréstitos, mientras el Gobierno tenga dinero depositado en los Bancos estranjeros.

Puede que mi criterio sea equivocado; pero respetando la opinion de los mas intelijentes en materias económicas, yo continuaré creyendo que el Gobierno ha debido traer al país los fondos que tiene en el estranjero, para mejorar el cambio

i aliviar las perturbacion económica que sufre el país.

El señor DEVOTO.—El señor Ministro de Industria aludia, hace poco, a que la Comision que el Gobierno nombró para informar sobre estas propuestas habia informado, unánimemente, parece que dijo el señor Ministro, sobre la conveniencia de aceptar la del Deutsche Bank.

Yo fui uno de los miembros de esa Comision, i entendí siempre que nuestro papel se reducía a informar sobre cuál de las dos propuestas, si la inglesa o la alemana, era la mas conveniente. A este trabajo se limitó la Comision, mientras subsistieron ambas propuestas.

En el curso de los estudios se retiró la propuesta inglesa.

Por otra parte, la Comision ha mirado este asunto bajo el punto de vista de los tratados internacionales, i en este sentido informó por mayoría, que aceptaba la propuesta alemana.

El que habla informó separadamente, manifestando que, en realidad, no podia dar propiamente un informe, puesto que no conocia antecedente alguno que le diera luz sobre la materia, i que si el tratado con Bolivia obligaba a hacer la obra a toda costa, dejaba la decision por completo en manos del Gobierno. Esta ha sido la jestion de este negocio.

Cuando se estudiaron las dos propuestas, yo me limité a ver cuál era la mas ventajosa i ni yo, i creo que tampoco ninguno de los otros miembros de la Comision, tuvimos intenciones de informar sobre la calidad de las propuestas, puesto que, como ya lo he dicho, no existen estudios, ni ante-proyectos, ni trazados, ni dato alguno para saber el importe de esta construccion.

No habia mas dato para poder apreciar mas o ménos aproximadamente su valor, que algunas propuestas anteriores; la del Sindicato de Obras Públicas por valor de dos millones doscientas mil libras esterlinas; la del Banco de Tarapacá i Londres por dos millones trescientas mil libras esterlinas; otra por dos millones

seiscientas mil libras esterlinas; i una mas, cuyo valor no recuerdo.

De manera, señor Presidente, que no existiendo estudios ni antecedentes de ninguna clase, para apreciar de una manera mas o ménos exacta el valor de la obra, ni para juzgar de la practicabilidad de su ejecucion, yo en realidad no sé qué hacer ni sé cómo votar el proyecto que ahora se nos presenta.

De paso diré que ya que no pudo efectuarse la construccion del ferrocarril por el Sindicato de Obras Públicas, me parece que habria sido mejor que el Gobierno hubiera continuado los trabajos por administracion, no solo durante este corto intervalo en que, segun se me dice, se han continuado en esta forma, sino tambien desde ahora en adelante i mientras se hacen los estudios necesarios para poder pedir propuestas, partiendo de una base conocida.

Sin embargo, como parece que pesa sobre el Gobierno la obligacion ineludible de ejecutar pronto esta obra, lo que constituye un verdadero pié forzado, (i sobre este punto no estaria de mas oír la opinion del señor Ministro de Relaciones Exteriores), habrá que aceptar la única propuesta presentada, que así como es de tres millones de libras esterlinas, bien pudiera haber sido de cuatro o mas, i que, en la suposicion de que estoi hablando, tambien nos veríamos en el caso de aceptar. Empero, salta a la vista que esto no es conveniente.

El señor FIGUEROA.—(Ministro de Industria i Obras Públicas).—Parece que el señor Senador no ha leído los informes de la Comision nombrada por el Gobierno; en todo caso no los conoce el Senado, i como los tengo a la mano, voi a permitir me darles lectura, para ilustrar el debate.

El informe firmado por los señores Arturo Besa, Rafael Orrego i Joaquin Eche- nique, dice así:

«Santiago, ... de noviembre de 1907.— Señor Ministro: La Comision nombrada por decretos números 2,466 i 2,441, de se-
tiembre último, para informar las pro-

puestas de construccion del ferrocarril de Arica a La Paz presentadas por las casas Pearson and Limited i Philip Holzmann i Compañía, en Frankfurt s/m en union del Deutsche Bank, despues de un detenido estudio, acordó pedir a ambo proponentes, por intermedio de sus representantes el Banco Anglo Sud Americano i el Banco Aleman Trasatlántico, respectivamente, una respuesta acerca de algunos puntos que consideraba de importancia para la mejor intelijencia de las propuestas, i para poder apreciar mejor las ventajas de una sobre la otra en condiciones bien definidas i dentro de una fórmula conveniente para los intereses fiscales.

.Con el mérito de las contestaciones dadas por los representantes de las casas proponentes, se habia llegado a la conclusion de que entre una i otra propuesta habia una diferencia eventual de ciento cincuenta i seis mil libras esterlinas a favor de la casa Pearson, eliminando para hacer este cálculo los ramales de Tacora, Desaguadero i Corocoro que no están incluido en la lei que autorizó la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

Próxima ya a dar su informe la Comision i en ocasion de haberse pedido a la casa Pearson and son Limited que estudiase la posibilidad de revisar los precios que habia asignado a la construccion de las diversas secciones, en el sentido de fijarles un valor que guardase relacion con el precio fijado, por ella misma, en la propuesta que presentó el 2 de enero de 1906, el representante de la casa Pearson, con fecha 26 de octubre último, en comunicacion dirigida al Ministerio de Industria i Obras Públicas, hizo saber que la casa Pearson and son Limited retiraba su propuesta.

No quedaba, en consecuencia, pendiente del estudio de la Comision sino la propuesta del Deutsche Bank.

Alguno de los miembros que la componen fué de parecer que, dada la situacion creada con el retiro de la propuesta Pearson, habia terminado nuestro cometido i que era del resorte del

Gobierno pronunciarse sobre la única propuesta subsistente.

Sin embargo, como se hiciesen valer consideraciones que tienen su origen en la situación creada por el Tratado de Paz i Amistad entre Chile i Bolivia, de 20 de octubre de 1904, en el que se establece que con el fin de estrechar las relaciones políticas i comerciales de ambas Repúblicas, las Altas Partes Contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por un ferrocarril cuya construcción contratará a su costa el Gobierno de Chile, dentro del plazo de un año contado desde la ratificación del tratado (20 de julio de 1905), la Comisión ha creído conveniente recomendar a U.S. la propuesta del Deutsche Bank, tomando muy especialmente en cuenta los deberes que impone al Estado un pacto internacional, i por las facilidades que en esa propuesta se consultan para pagar los trabajos que se ejecuten, hasta por dos millones de libras, en vales de tesorería a dos años plazo.

Estas dos circunstancias han influido poderosamente en el pronunciamiento de la Comisión i estima que la última debe consignarse en el contrato definitivo.

Ha pesado también en esta recomendación la oferta que los proponentes han hecho al señor Ministro de Industria i Obras Públicas para tomar a su cargo i por precio equitativo, la construcción del ferrocarril de Melipilla a San Antonio i para entregarlo al tráfico en un plazo no mayor de dieciocho meses, es decir, en la mitad del tiempo que la Dirección de Obras Públicas había estimado indispensable para terminarlo por administración.

Agradeciendo la Comisión, por intermedio del señor Ministro, la confianza que le ha dispensado el Supremo Gobierno, somos del señor Ministro Attos. i S. S.—*Arturo Besa.—Rafael Orrego.—Joaquín Echenique.*»

Junto con este informe, el honorable Senador de Bio-Bio, que era también miembro de la Comisión, pasó una nota especial en que manifiesta las mismas

ideas i espone las mismas consideraciones que acaba de oír el Senado.

Respecto de otra observación del mismo señor Senador que ha formulado hace un momento, debo advertir que lo pactado es que el Gobierno de Chile, en vista del fracaso del Sindicato de Obras Públicas, deberá contratar nuevamente la ejecución de la obra. Entre tanto, se han continuado los trabajos por administración, a cargo del ingeniero señor Benjamín Vivanco, pero el hecho es que hai falta de personal i de elementos para proseguirlos.

Por lo que hace al desistimiento de la propuesta Pearson and Son Limited, he tratado de inquirir si renovarían sus propuestas i en qué condiciones. Su representante en Santiago con quien he conferenciado sobre este punto, me ha manifestado que, en caso de hacerlo, tendrían que elevar el valor de la propuesta a consecuencia del alza de todos los artículos i de la crisis mundial.

En cuanto a la insinuación hecha por el honorable Senador de Maule para alterar el trazado, el Gobierno de Chile, como lo dijo muy bien el honorable Senador de Bio-Bio, se encuentra con un verdadero pié forzado, porque el Gobierno de Bolivia se resiste a admitir ninguna alteración, de modo que cualquiera que sea el sacrificio que imponga esta obra, el Gobierno estima que debe efectuarla; la reputación de los hombres, así como la de los países, depende íntimamente del cumplimiento exacto de los pactos o contratos celebrados.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ya que el honorable Senador de Bio-Bio ha manifestado el deseo de conocer la opinión del Ministro que habla respecto de la forma en que debe cumplirse el Tratado de 20 de octubre de 1904, i aunque lo que voi a decir a este propósito no es sino la confirmación de lo que acaba de manifestar mi honorable colega el Ministro de Industria, repetiré que el representante del Gobierno de Bolivia en Chile ha manifestado que su Gobierno entiende que no se cumplirá el Tratado

si se varia el trazado de la línea, como tampoco se cumpliría si se ejecuta la obra en otra forma que por contrato. Por su parte, el Gobierno de Chile cree que en estas condiciones, no le quedamos que cumplir estrictamente el contrato celebrado.

El señor BALMACEDA.—Lo que ha manifestado el honorable Senador de Bio-Bio, viene a demostrar una vez mas lo que yo he repetido tantas veces, esto es, que no existen estudios serios i verdaderos sobre esta obra; que al ejecutarla se va a lo desconocido, i que jamas se habrá iniciado contrato alguno sobre bases mas inciertas i singulares.

Por otra parte, el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha confirmado lo que nos decia el señor Ministro de Industria respecto de la obligacion que pesa sobre nuestro Gobierno de construir este ferrocarril, acerca de la imposibilidad, dentro de los términos del pacto, de cambiar su trazado, i todavía acerca del deber que tenemos de hacer la obra por contrato. Sin embargo, el mismo Ministro de Obras Públicas nos acaba de decir que están continuándose los trabajos por administracion.

Esta afirmacion, que ya se ha repetido muchas veces, de que el Gobierno de Bolivia exige que sea precisamente este trazado i no ningun otro, me parece, señor Presidente, que es mas de nuestra atmósfera que de la atmósfera de Bolivia.

No sé porqué creo entrever que hai aquí, mas bien que en Bolivia, una especie de obsesion para que este ferrocarril se haga por uno de los puntos mas difíciles de la cordillera.

Elementalmente, cuando se trata de unir un punto con otro por medio de una vía férrea, lo lógico es buscar los trayectos mas accesibles ¿Acaso las condiciones del Tratado con Bolivia obligan al Gobierno de Chile a adoptar un trazado que va por los contrafuertes del Tacora, los mas altos de la cordillera en aquella rejion? ¿Viola el Tratado la adopcion de un trazado que no sea el de Tacna, ni el de Yuta, sino que, dirijiéndose al sur, vaya a buscar pasos mas deprimidos de la

cordillera, que sean mas practicables? Absolutamente nó.

Si el Gobierno se encontraba con estos obstáculos visibles e insuperables para construir el ferrocarril, ¿por qué no acometió el estudio por rejiones mas al sur? ¿Qué fuerza lo obliga a que haya de hacerse por la cordillera misma del Tacora o por la quebrada de Yuta, por donde el honorable Senador por Bio-Bio acaba de declarar que el ferrocarril es impracticable?

El señor DEVOTO.—Yo no he declarado que es impracticable; probablemente lo será. Pero, hai esta circunstancia: que del lijero estudio que ha podido hacerse sobre este ferrocarril, resulta que en una parte del trayecto costará a razon de quinientos pesos el metro corrido, precio que me ha parecido una enormidad. Por consiguiente, la obra debe ser, si no impracticable, sumamente difícil.

El señor BALMACEDA.—Yo no me he referido en manera alguna a que el ferrocarril no sea absolutamente practicable, siquiera se lleve por las cumbres mismas del Tacora; me parece que para los esfuerzos del ingenio humano siempre habra de ser posible llegar a la practicabilidad. Pero, cuando se habla de obras imposibles, se entiende económicamente consideradas.

Una obra puede costar tan caro que se haga de suyo irrealizable, i este es el carácter que tiene este ferrocarril, acometido por la rejion de Yuta, que parece que es el trazado adoptado por el Gobierno.

Entre tanto, si está en las facultades del Gobierno el adoptar, dentro del territorio nacional, el trazado que mas convenga a sus intereses, ¿por qué no habria de seguir la misma direccion que tendrá el ferrocarril longitudinal, cruzando la quebrada de Vitor i las otras tres quebradas que la separan de la de Camarones, para tomar despues la quebrada de Caamiña, por donde se ha proyectado un ferrocarril particular a las borateras de Chilcaya?

Este trayecto es realizable, costaria la mitad ménos i tendria la ventaja de

acortar el trazado del longitudinal hasta Camarones.

Pero, en esta obsesion porfiada de que está poseido el Gobierno para ir derechamente, como si los ferrocarriles pudieran hacerse hasta la luna, se ha embarcado en el propósito de llevar esta línea por Yuta, donde, como ha dicho el honorable Senador por Bio Bio, tendrá una estension mui considerable con un costo estimado en quinientos pesos por metro corrido.

Por esto creo que el Gobierno debería estudiar otro trazado ántes de embarcarse en una obra que puede llevarnos a un fracaso sin remedio. Eso seria botar el dinero inútilmente, para tener que ocurrir mas tarde al Congreso con un nuevo proyecto, diciéndole que los tres millones de libras esterlinas que acordó para este ferrocarril se han invertido en otra cosa i que la obra ha quedado sin ejecutarse.

A mí me parece que, tratándose de esta clase de obras, deben acometerse seriamente.

Estamos obligados por el Tratado con Bolivia a construir un ferrocarril que úna La Paz con Arica; nosotros sabremos por donde hemos de construir esa línea, dentro del territorio nacional.

Otra de las ventajas que tendrá el adoptar el trazado por la quebrada de Caamiña, seria que este ferrocarril se aproximaria considerablemente a la otra rejion que estamos obligados a servir por el Tratado, esto es, el ramal de Corocoro. Construido el ferrocarril por la quebrada de Yuta, seria menester hacer una línea bastante larga, de ciento treinta kilómetros, para llegar a Corocoro; mientras que llevado por la quebrada de Caamiña, tendria por resultado inmediato la aproximacion de la línea principal al mineral de Corocoro, i consultaria, por consiguiente, una gran economía en los gastos.

Por lo que respecta a la indicacion que hacia el honorable Senador por Maule para que, en vez de contratarse un empréstito, se traigan los fondos de la conversion, la encuentro mui aceptable

bajo cierto punto de vista. Se trata ahora de levantar un empréstito en las circunstancias mas extraordinarias para el mercado europeo; jamas habia subido el interes al tipo que tiene hoi dia en ese mercado. ¿En qué condiciones va a contratarse ese empréstito? Seguramente en las mas desfavorables.

Por esto creo que podria conciliarse la autorizacion al Presidente de la República para levantar el empréstito cuando las circunstancias sean mas favorables, con la autorizacion para jirar desde luego sobre los fondos de la conversion, debiendo integrarse estos fondos con el producto del empréstito, una vez que éste se contrate. Yo modificaria la indicacion del honorable Senador en este sentido.

Me parece que esta medida seria ventajosa para el pais, que tiene sus fondos depositados al tres por ciento; mientras tanto, la contratacion inmediata del empréstito tendria que ser en condiciones sumamente onerosas, ya que la situacion del mercado europeo no es hoi para conseguir bases favorables.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Su Señoría formula indicacion?

El señor BALMACEDA.—Sí, señor; yo modificaria la indicacion del honorable Senador por Maule en el sentido de que se conceda la autorizacion al Presidente de la República para contratar el empréstito, sometida a la condicion de jirar, por ahora, sobre los fondos de la conversion, i debiendo integrarse estos fondos una vez que se levante el empréstito.

La autorizacion al Presidente de la República seria para contratar el empréstito en la época que considere mas oportuna.

Comision de Industria i Obras Públicas

El señor ESCOBAR (Presidente).—Acabo de recibir del honorable Senador señor Fábres, una escusa para aceptar el cargo de miembro de la Comision de Industria i Obras Públicas.

Si no hai inconveniente por parte del

Honorable Senado, se dará por aceptada la renuncia.

Aceptada.

Propongo en reemplazo del señor Fábres, al honorable Senador por Nuble, señor Urrejola.

Si no hai inconveniente, se tendrá por nombrado.

Queda así acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion.

Conforme al Reglamento, se va a proceder a votar las indicaciones formuladas respecto a la eleccion de Senador por Cautin.

Va a votarse la indicacion formulada por el honorable Senador por Valdivia.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Para que el Senado no resuelva sobre los poderes de Cautin hasta que se pida un informe sobre dichos poderes al Tribunal Calificador de Elecciones establecido para la Cámara de Diputados.»

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Pido votacion nominal, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

El señor CASTELLON.—Pido votacion nominal, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Ya está pedida, señor.

Votada nominalmente la indicacion del señor Senador por Valdivia, fué deseçada por quince votos contra diez.

Votaron por la afirmativa los señores: Besa, Castellon, Charme, Figueroa, Mac Iver, Reyes, Sánchez Masenlli, Sanfuentes, Valdes Valdes i Vial.

Votaron por la negativa los señores: Balmaceda, Cifuentes, Devoto, Eastman, Fábres, Fernández Concha, Infante, Irrarrazaval, Lazcano, Matte, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Villegas i Escobar (Presidente).

Al votar:

El señor BALMACEDA.—Voto que

nó, porque esa indicacion no es parlamentaria.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Queda rechazada la indicacion.

En votacion el proyecto de acuerdo formulado por la mayoría de la Comision informante.

El señor SECRETARIO.—Dice así: «Acéptase el poder presentado por don Luis Antonio Vergara i se le declara Senador presuntivo por la provincia de Cautin.»

Puesto en votacion este proyecto de acuerdo, fué aprobado por quince votos contra nueve.

Votaron por la afirmativa los señores: Balmaceda, Cifuentes, Devoto, Eastman, Fábres, Fernández Concha, Infante, Irrarrazaval, Lazcano, Matte, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Villegas i Escobar (Presidente).

I por la negativa los señores: Besa, Castellon, Charme, Figueroa, Mac Iver, Reyes, Sanfuentes, Va des Valdes i Vial.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En consecuencia, queda incorporado a la Cámara en calidad de Senador presuntivo por la provincia de Cautin, don Luis A. Vergara.

Durante la votacion:

El señor REYES.—Nó, señor Presidente, porque considero suficientemente esclarecido que no funcionaron las mesas de Bajo Imperial.

El señor URREJOLA.—Voi a fundar mi voto, si me lo permite el Honorable Senado.

He oido con suma atencion todos los alegatos que se han pronunciado en el Senado por una i otra parte.

He prestado atencion preferente a este debate, sin perder una sola palabra, porque mi ánimo se sentia verdaderamente influenciado por los alegatos mas o menos ardientes i brillantes de los oradores que sostenian los poderes del señor Varas.

Impuesto detalladamente de todas las afirmaciones que se han hecho, he podido formarme el criterio que me permitire manifestar ántes de dar mi voto.

El informe de la mayoría de la Comi-

sion pide al Senado que apruebe el escrutinio hecho por el colejio provincial que dió poderes al señor Vergara.

En este informe, como en sus poderes, tiene el señor Vergara una mayoría de ochocientos noventa votos aproximadamente.

El informe de minoría, firmado por los señores Figueroa i Charme, no toma para nada en cuenta el escrutinio departamental de Nueva Imperial, quitando así al señor Vergara el saldo a su favor que tenia, de ochocientos votos mas o ménos.

Para obrar con toda conciencia, para apartar de mi espíritu toda sombra de injusticia, me acojo al informe de minoría, haciendo sí, una pequeña salvedad. Ese informe da al señor Varas una mayoría de ciento noventa i tres votos, computando únicamente las actas de los colejios departamentales de Temuco i Llaima, i dejando sin escrutar las actas del colejio departamental de Nueva Imperial, que, como he dicho, dan una mayoría de ochocientos votos, mas o ménos, al señor Vergara.

Pues bien, siguiendo el ejemplo de la minoría, i apoyándome en una parte de su informe, hago una pequeña rebaja en los votos obtenidos por el señor Varas, rebaja que creo que ninguno de mis colegas tachará de injustificada.

La Municipalidad de Temuco nombró juntas electorales para tres mesas, a fin de que en ellas votasen los inscritos con posterioridad a la última eleccion de Presidente de la República.

El nombramiento de esas tres juntas electorales es absolutamente ilegal, i creo que ninguno de mis honorables colegas lo aceptará.

Por consiguiente, la eleccion habida en esas tres mesas adolece de absoluta nulidad.

En estas tres mesas cuya constitucion ha sido completamente ilegal, votaron trescientos veinte individuos a favor del señor Varas i trece a favor del señor Vergara.

En el informe de minoría se dá al señor Varas una mayoría de ciento noventa i tres votos, i rebajándole la dife-

rencia que hai entre trescientos veinte i trece, es decir trescientos siete votos que obtuvo el señor Varas en las mesas ilegalmente constituidas de Temuco, queda el señor Vergara con una mayoría de ciento catorce votos.

Por consiguiente, doi mi voto favorable a los poderes del señor Vergara.

Ferrocarril de Arica a la Paz

El señor ESCOBAR (Presidente).— Continúa la discucion pendiente sobre el proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito destinado a pagar la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor FERNANDEZ CONCHA.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Puede Su Señoría usar de ella.

El señor CASTELLON.— Permítame el señor Presidente. Voi solo a pasar un documento a la Mesa.

Como no concurrí a la sesion de ayer sino por breves momentos, no oí la lectura que hizo el honorable señor Cifuentes de una carta de don Anibal Letelier, en la cual se desautoriza un documento firmado por el mismo señor Letelier que yo lei en una sesion anterior.

Como el señor Letelier desea que se haga una investigacion criminal a este respecto, pongo ese documento a disposicion de la Mesa, a fin de que diga, si puede, el señor Letelier, si no lo ha redactado i escrito íntegramente i si no es su firma la que lleva al pié.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Fernández Concha.

El señor FERNANDEZ CONCHA.— Quiero solo decir unas pocas palabras sobre este proyecto.

Despues de lo que ha dicho el señor Devoto sobre las dificultades que se habrán de encontrar en la construccion de este ferrocarril, que parece no está convenientemente estudiado, creo que lo mas acertado seria continuar los trabajos por administracion, i que por ello no podría el Gobierno de Bolivia hacernos

cargo de que no dábamos cumplimiento al Tratado. Mientras tanto, nuestro Gobierno podría gestionar con el de Bolivia un cambio del trazado.

Creo que, en cierto modo, ha tenido razón ese Gobierno para no aceptar modificación alguna en el trazado, porque habrá creído tal vez que éste era un pretexto de que nos valíamos para no llevar adelante la construcción del ferrocarril.

Si se procediera de manera que el Gobierno boliviano se convenciese de que el de Chile está decidido a construir de todas maneras el ferrocarril por la vía que se ha escogido, o por cualquiera otra, aquel Gobierno no podría menos de aceptar aquella proposición, sobre todo si se le entregaran los dos millones de libras, o la suma que ha de costar la obra, a fin de que la haga él mismo el día que quiera. Lo que a nosotros nos incumbe, es cumplir nuestro compromiso.

No había yo formulado espresamente la indicación de que de los fondos de conversión se tomara la cantidad necesaria para la construcción de la obra, autorizando la contratación de un empréstito con el cual se integraran después esos fondos; pero ya que el honorable Senador de Tarapacá ha hecho indicación con este objeto, la acepto con el mayor gusto.

El señor VALDES VALDES.—Suplico que, por estar el proyecto en discusión jeneral solamente, ninguna de las indicaciones que se han formulado estará todavía en discusión.

El señor ESCOBAR (Presidente).—No se ha formulado otra indicación que la del honorable Senador de Tarapacá.

El señor VALDES VALDES.—Pero entiendo que ella se discutirá en el momento oportuno; es decir, cuando hayamos entrado a la discusión particular del proyecto.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor SUBERCASEAUX.—Voy a verme en la necesidad, señor Presidente, de no poder votar ni sí ni nó en este caso, por razones parecidas a las que espuso en su primer discurso el honorable Senador por Tarapacá.

Me encuentro ante una disyuntiva que no sé cómo eludir: por un lado, hai una obligación internacional, que, como lo observa el señor Ministro, no nos deja otra solución que respetarla i cumplirla lealmente; por otro lado, la base del proyecto es el empréstito cuya contratación autoriza él mismo, hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas.

Creo que una de las medidas mas graves que puede tomar el Congreso es la de autorizar la contratación de empréstitos, en las circunstancias actuales de los mercados europeos, i por una cantidad tan crecida como ésta.

Hai personas que creen que el cambio ha ido bajando a medida que ha ido aumentando la emisión de papel moneda; puede que esto sea cierto; en estas cuestiones soi escéptico, no me atrevo a sostener fijamente ninguna teoría. Por eso pienso que si aquello puede ser cierto, también pueden tener razón los que creen que mientras mas empréstitos se han lanzado, mas ha bajado el valor de nuestra moneda; de manera que seria éste uno de los factores de la baja del cambio, que alejaria mas todavía la conversión metálica.

En consecuencia, aunque reconozco que debemos cumplir con la obligación que el tratado nos impone, creo que no es éste el mejor medio de hacerlo, i, por lo tanto, no puedo darle mi voto al proyecto.

Se me ocurre que la solución del problema estaria en que el Gobierno continuara los trabajos por administración. El señor Ministro nos ha manifestado los inconvenientes que hai para ello, i nos ha dado la opinión del Director de Obras Públicas sobre el particular, opinión muy autorizada i competente, por cierto, i sobre la cual no pienso hacer prevalecer la mía en materias técnicas. Creo, sin embargo, que la construcción puede hacerse en esa forma i me juzgo autorizado para pensarlo así por la circunstancia de que actualmente se construye la obra por administración; lo que se hace, se puede hacer.

Por diferentes informes que he recoji-

do, esta forma de ejecucion tendrá buenos resultados. Desde que se liquidó el contrato con el Sindicato de Obras Públicas, el Gobierno ha seguido los trabajos por su cuenta i bajo la direccion del ingeniero señor Vivanco. Segun los datos que he obtenido, la ejecucion de los trabajos es buena, i la parte económica tambien es buena, pues no se gasta mas de lo que gastaria una empresa particular cualquiera.

Como he dicho, creo que ésta es la mejor solucion del asunto, pero como no he estudiado la cuestion, i teniendo presente que una comision ha informado lo contrario de lo que yo pienso, i que el señor Ministro ha espresado una opinion contraria tambien a la mia, me abstendré de votar.

El señor CIFUENTES.—Quiero solo manifestar que me encuentro en el mismo caso que el honorable Senador que deja palabra.

He oido muchas veces decir a los señores Ministros que ha sido imposible contratar el millon novecientas mil libras, parte no contratada todavía, del empréstito autorizado por la lei de agosto, por las condiciones difíciles en que se encuentran los mercados de Europa. I si no se ha podido contratar ese empréstito, ¿cómo se podrá contratar uno mayor?

Se me dirá que el Gobierno no lo contratará sino en momento oportuno, pero ese momento oportuno no puede venir sino despues de modificadas las condiciones de los mercados de Europa; ¿por qué entónces no se reserva esta autorizacion para cuando llegue ese momento oportuno?

Me encuentro verdaderamente embarazado para poder votar un proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito de tal magnitud, en las actuales circunstancias, i para dar cumplimiento a un contrato que todavía no conozco.

Yo desearia que el señor Ministro nos diera a saber las condiciones de ese contrato; se ha dicho aquí que éste será un ferrocarril sumamente caro, que hai parte en que un metro corrido de vía costará quinientos pesos i, por lo tanto, en esa

parte el kilómetro ha de valer quinientos mil pesos.

¿En qué condiciones se ha celebrado o se piensa celebrar el contrato con la Compañía alemana?

El Senado lo ignora por completo, i por mi parte, desearia por lo ménos conocerlo para poder votar.

De todas maneras, aun conociéndolo, la autorizacion que se nos pide en momentos tan difíciles como los actuales, me ponen en situacion mui embarazosa, por lo cual me inclino mas bien a votar la indicacion del señor Senador de Tarapacá para que se haga la obra, si es necesario, con los fondos que tiene el Gobierno depositados en los Bancos europeos, autorizándolo para que contrate un empréstito cuando circunstancias mas favorables lo permitan, a fin de reponer los fondos que con este objeto se hubieran tomado.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Vuelvo a repetir respecto de las consideraciones que se han hecho sobre la conveniencia de una modificacion en el trazado del ferrocarril, que el Gobierno no puede hacerla, porque no depende de su voluntad. Es este un contrato que no puede innovarse sino con el asentimiento de ambas partes contratantes.

Tampoco puede el Gobierno construir el ferrocarril por administracion, porque carece de personal técnico i de los elementos necesarios; si hoy lo continúa así es con el único i esclusivo objeto de que no se pierda el trabajo ya hecho, i porque ha tenido que sustituirse a la empresa que no pudo dar cima a la obra.

Es esto lo que ha movido al Gobierno a continuar los trabajos administrativamente, pero carece, repito, de los elementos i del personal necesario para dar fin a una obra en que está empeñada la palabra de Chile.

Debo recordar tambien que hai un plazo dentro del cual se debe cumplir esta obligacion; que nos hemos impuesto como precio de la continuidad de nuestro territorio.

Por el tratado internacional, el Go-

bierno tiene la obligacion estricta de realizar esta obra, i careceria de medios para llevarla adelante, si no se los facilita el Congreso.

En este caso el Gobierno declinaria toda responsabilidad.

Debo advertir tambien que se ha celebrado un contrato con una institucion bancaria. . . .

El señor CIFUENTES.—¿Está celebrado ya, señor Ministro?

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor Senador.

Se pide ahora autorizacion, no para ejecutar la obra, porque el Gobierno, por un compromiso solemnemente contraido por la República, tiene la obligacion de llevarla a cabo, sino para procurarse los fondos necesarios para dar cumplimiento a un contrato que, en uso de sus atribuciones ha celebrado, subordinado, sí, a la aprobacion del Congreso.

Por lo demas, no teme el Ejecutivo que personas del criterio i del patriotismo de los señores Senadores puedan fiscalizar el contrato que ha celebrado.

Tengo a la mano el contrato i para satisfacer a Su Señoría voi a darle lectura.

(Leyó).

Debo advertir que se habian hecho proposiciones tomando en cuenta los ramales i que estos ramales, por no estar autorizados por el Congreso, han sido eliminados. I aqui aprovecho la oportunidad para rectificar una insinuacion que ha hecho el señor Senador de Tarapacá, de que quedaban ciento i tantos kilómetros por hacer para unirlo con Corocoro. Segun mis informes, señor Presidente, sólo quedaria por hacer un kilómetro, cuyo valor ha sido estimado en la propuesta en cinco mil libras esterlinas.

El señor BALMACEDA.—Me he referido a los estudios que primeramente hizo el señor Harding i, segun mis recuerdos, no era menor la estension que faltaba.

Es mui probable que, dada la falta de estudios de este ferrocarril, se haya variado el trazado en forma tal, que lo que

ayer era un espacio de ciento i tantos kilómetros, hoy aparece como de un kilómetro.

Esto viene a confirmar la conviccion que tengo de que los mismos ingenieros del ferrocarril no saben por donde debe ir la vía.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Continúo, señor Presidente.

(Leyó.)

Ha sido desestimada esta proposicion por cuanto no consulta la obligacion pactada, que es únicamente unir el puerto de Arica con el alto de La Paz.

Debo advertir, ademas, que esta casa ha tenido treinta i seis ingenieros durante dos años estudiando el trazado, i que hace proposiciones por un precio alzado. De sus equivocaciones no responde el Gobierno.

La Deutsche Bank es una de las grandes firmas mundiales.

Al Gobierno, como he dicho, sólo le afecta la competencia de la casa i en cuanto a la garantía es cuestion de arreglo mútuo.

Me permito seguir dando lectura al decreto de aceptacion de las propuestas.

(Leyó)

Debo observar al Senado que esta division tiene especial interes, porque segun el Tratado de Paz i Amistad con Bolivia, el Gobierno de Chile se ha comprometido a destinar la suma de un millon sete-cientas mil libras esterlinas en las secciones bolivianas i con el resto debe garantizar otros ferrocarriles interiores de Bolivia.

Mientras menor sea la suma que el Gobierno de Chile invierta en las secciones bolivianas, menor responsabilidad pecuniaria le afecta.

El señor CIFUENTES.—Pido la palabra, si ha concluido el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tengo el mayor agrado en oír a Su Señoría.

El señor CIFUENTES.—Querria que se me explicara una duda. Me ha parecido entender, por la lectura que ha hecho el señor Ministro, que el Gobierno de Chile

responde de los casos fortuitos i, por otra parte, que hace entrega inmediatamente a los contratistas del ferrocarril, de los tres millones de libras en vales de tesorería.

El señor SANFUENTES.—Sería bueno publicar el contrato que se nos acaba de leer, para estudiarlo i formar concepto cabal de él.

A mí tambien me ha parecido entender que se entregan desde luego los tres millones de libras, o sea, que se paga la obra anticipadamente; lo que no sería aceptable.

El señor INFANTE.—El contrato puede decir eso, pero la Comision en su proyecto no lo autoriza.

El señor SANFUENTES.—Pero lo natural es que la lei debe estar de acuerdo con el contrato.

El señor INFANTE.—La Comision no conoció el contrato.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo hacer notar al Senado que las condiciones estipuladas en este contrato, sobre el pago en vales de tesorería, son las mejores que ha sido posible obtener i el Gobierno ha debido aceptarlas, urjido como estaba por el cumplimiento de un pacto internacional.

Los vales hai que entregarlos o depositarlos en algun Banco en Europa para que el Deutsch Bank pueda descontarlos. Si esta idea fuera rechazada por el Congreso, no sé cómo podría el Gobierno cumplir lo pactado con Bolivia.

Es notoria la situacion en que se hallan las casas bancarias europeas.

El Gobierno ha hecho lo posible por obtener mejores condiciones; ha hecho gestiones con la casa Rostchild i no ha podido obtener, en las actuales circunstancias, otros medios para satisfacer este compromiso internacional en que tiene empeñada su palabra.

No pudiendo obtener mejores condiciones, ha aceptado la forma única que se le ofrece para dar cumplimiento a esta obligacion internacional.

Las condiciones de realizacion de la obra son materia administrativa. El Go-

bierno ha pedido propuestas a las firmas que se habian interesado anteriormente por la obra, i ha escogido la mas ventajosa de esas propuestas. Por eso acude al Congreso pidiendo autorizacion para emitir los vales de tesorería, mientras puede contratar el empréstito.

Como dice la Comision en su informe, lo que la indujo a recomendar el ofrecimiento que hacia la Deutsche Bank de anticipar los fondos, fué que no habia por ahora otro medio de que el Gobierno de Chile pudiera cumplir un compromiso internacional; pues, creia la Comision, como cree el Gobierno, que no sería prudente por el momento retirar de los bancos los saldos que tiene depositados.

Bien conocidos son los recursos de que dispone el pais para poder obtener un empréstito de tres millones de libras; pero, creo que en estas circunstancias ningun pais podrá obtenerlo en buenas condiciones. Por eso es de felicitarse de que el Gobierno haya tenido esta oferta, que le proporciona los tres millones de libras.

Por lo demas, queda encomendado al Presidente de la República el determinar la forma en que debe hacer uso de esta autorizacion que solicita del Congreso.

El señor LAZCANO.—Querria saber si en el Tratado celebrado con Bolivia se fija un plazo dentro del cual deba ejecutarse la obra.

El señor REYES.—Creo que se fija el plazo de cuatro años.

El señor LAZCANO.—No sé si yo esté equivocado, pero me parece que el Tratado no fija plazo para la ejecucion de esta obra.

El señor DEVOTO.—El plazo fijado es de cuatro años.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Tratado fija plazo para iniciar la obra, pero no para concluirla.

El plazo de cuatro años a que se hace referencia, es el plazo en que se contrató la construccion del ferrocarril con el Sindicato de Obras Públicas.

El señor BALMACEDA.—Entonces ya se ha cumplido la obligacion por parte de Chile.

El señor FERNANDEZ CONCHA.—Yo creo que la mejor manera de cumplir nuestro compromiso, sin que pueda hacernos cargo el Gobierno de Bolivia, es continuar los trabajos por administracion. No digo yo que este sistema sea el mejor; pero, por lo ménos, nos permite esperar otra propuesta que sea mas ventajosa que la presente.

Considero que la contratacion de un empréstito para este ferrocarril, al interes del seis por ciento, va a exajerar demasiado el costo de la obra por lo subido del interes.

Yo creo que cumplimos nuestro compromiso con Bolivia continuando la obra por administracion i estudiando, al mismo tiempo, la manera de hacerla con mas economia.

Si, entre tanto, pudiéramos obtener del Gobierno de Bolivia que aceptara un cambio de trazado del ferrocarril, o que se entregaran los fondos a ese Gobierno para que él llevase adelante los trabajos por su cuenta, habríamos conseguido una buena solucion.

El señor DEVOTO.—El honorable señor Ministro invocaba el patriotismo de los señores Senadores para que dieran su aprobacion a este proyecto.

Por mi parte, debo declarar que, al tratarse de este negocio, no me guia ningun espíritu de oposicion al Gobierno. Solo deseo que los dineros del Estado se inviertan convenientemente.

Se trata de la obra mas costosa que ha emprendido el Gobierno de Chile; al cambio de doce peniques, importa sesenta millones de pesos. Creo, por consiguiente que, ántes de resolver un negocio de tal magnitud, debemos estudiar con conciencia, i en seguida dar nuestro voto convencidos de haber adoptado una resolucion acertada.

Hai otra circunstancia que tomar en cuenta. Vamos a contraer un compromiso que importa tres millones de libras esterlinas en vales de tesorería i de vencimiento próximo. Tenemos, ademas, pendiente otro empréstito por tres millones de libras en las mismas condiciones. De manera que vamos a encontrarnos con

un compromiso por seis millones de libras, a plazo corto. ¿Podemos estar seguros de que al vencimiento del plazo nos encontraremos en situacion de hacer frente a esas obligaciones? A mí me atemoriza la idea de que no tengamos los medios oportunos de satisfacer esos compromisos i de que, llegado su vencimiento, pudiéramos encontrarnos en situacion sumamente difícil.

Estas consideraciones me obligan a pedir al señor Ministro que piense con detenimiento este negocio.

Puesto que se trata de un tratado internacional, yo deseo que la obra se lleve a cabo, pero no en condiciones que puedan traer consecuencias dolorosas para el pais.

Como decia ántes, hai en el trazado del ferrocarril una estension como de treinta kilómetros, cuyo costo se calcula en seiscientas mil libras, o sea, a razon de quinientos mil pesos de nuestra moneda por cada kilómetro de vía. Eso me parece un costo fabuloso.

Por otra parte, no sabemos qué dificultades puede presentar la obra. El Gobierno no sabe tampoco cuál será su costo efectivo; no tiene ni una idea aproximada de cuanto importará.

El señor Ministro nos decia que el Deutsche Bank tuvo treinta i seis ingenieros estudiando esta obra. Es muy posible que esos ingenieros sepan cuánto costará; pero ni el Gobierno ni nosotros tenemos idea alguna sobre el particular. I en tales condiciones, no es posible comprometer una suma tan enorme de dinero, sin saber siquiera si el contrato es, por lo ménos, equitativo.

Yo creo, por esto, que debemos estudiar con alguna calma i tranquilidad este asunto.

Ruego al honorable Ministro que piense bien en la gravedad de este negocio, i en los considerables i graves compromisos que va a contraer el pais.

Por esto, señor Presidente, yo haria indicacion para que los trabajos se continúen por administracion, lentamente, a medida que la situacion i las fuerzas del Gobierno lo permitan; i que, miétras tan-

to, se ordene hacer los estudios necesarios para conocer siquiera aproximadamente el valor de este proyecto, i solo entónces pedir propuestas públicas para ejecutar los trabajos.

Hai otra circunstancia sobre la cual conviene llamar la atencion; para celebrar el contrato que nos ha leído el señor Ministro, no se han pedido propuestas públicas, sino que solo se ha llamado a los primitivos proponentes, de manera que no

se sabe si habrá otros interesados que puedan ofrecer mejores condiciones.

Hago, pues, indicacion en la forma que he indicado.

El señor ESCOBAR (Presidente).—
Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.